PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN CARROS PORTAEQUIPAJE PARA SALAS DE ARRIBO y OTROS SECTORES

Las presentes especificaciones tienen por objeto brindar la información necesaria para la provisión de carritos portaequipaje, los que serán ubicados en distintas áreas del aeropuerto para el uso exclusivo de los pasajeros. Los sectores donde serán emplazados son: sala de arribos de cabotaje, sala de arribos internacionales, puertas de ingreso al Aeropuerto.

Estos carritos tienen características específicas para ser utilizados en aeropuertos, tanto por el diseño que deben presentar como por su resistencia al paso del tiempo.

El diseño debe estar asociado a elementos de uso intensivo, bajo mantenimiento y oxidación y, fundamentalmente, deben ser funcionales para el traslado de las maletas de los pasajeros.

Asimismo, dentro de las características constructivas, se destacan la resistencia al uso y a los actos vandálicos.

Se adquirirá la siguiente cantidad: 200 carros portaequipaje.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Los carros tendrán las siguientes características, a saber:

1. Deben permitir una carga de hasta 200 kg., y un peso propio inferior a 25 kg.

2. Deben contar con dos ruedas traseras y una delantera, fabricadas en polímeros de alta resistencia.

3. Las ruedas traseras deben ser de 150 mm. de diámetro y de 40 mm. de ancho de banda o similar, mientras que la delantera debe ser de 125 mm. de diámetro o similar, con ruleman blindado, horquilla giratoria y doble guarda de hilos.

4. La estructura y la parrilla de los carros debe ser de caño de acero, con tratamiento superficial mediante galvanizado electrolítico.

5. Los carros deberán incluir un canasto, confeccionado con el mismo material de la estructura, el que será emplazado en la parte superior trasera, y ocupará todo el ancho del carro, con una profundidad de 18 cm. o similar.

6. La barra de desplazamiento de los carritos estará confeccionado con materiales resistentes al uso intensivo y recubierta de manera que la superficie sea suave al contacto de los pasajeros.

7. Deberán contar con una superficie de chapa metálica para asignar como eventual espacio institucional / publicitario.

8. Deberán disponer de un sistema de frenado automático, accionable desde la barra de desplazamiento.